

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2612

Número de Repertorio: 6872

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION- ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2612 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309662656	FRANCO MERO ANGEL LEONARDO	COMPRADOR
1309662623	MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA	VENDEDOR
1308668308	MERO QUIROZ JAIME VITERBO	VENDEDOR
1309657417	MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO	VENDEDOR
1305964510	MERO QUIROZ DEYCY MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	2053511000	66473	ACEPTACION- ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION- ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 09 octubre 2024

Fecha generación: miércoles, 09 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 3 5 7 7 G L 9 L R E S





Factura: 001-002-000090604



20241308001P02649



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02649						
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO QUIROZ DEYCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305964510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309657417	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO QUIROZ JAIME VITERBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308668308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309662623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02649						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (14:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO QUIROZ DEYCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305964510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309657417	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:		20241308001P02649					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (14:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO QUIROZ DEYCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305964510	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309657417	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309662623	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO QUIROZ JAIME VITERBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308668308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO MERO ANGEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309662656	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8500.00



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P02649
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (14:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 06302-DP13-2024-KP

**HOJA
EN
BLANCO**

FACTURA N. 001-002-000090604

2024	13	08	001	P.02649
------	----	----	-----	---------

ACEPTACION DE COMPRAVENTA



OTORGA:

DEYCY MARIA MERO QUIROZ, FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ,
JAIME VITERBO MERO QUIROZ Y ANDREA ADELAIDA MERO
QUIROZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

ACLARATORIA DE NOMBRES

OTORGAN:

DEYCY MARIA MERO QUIROZ Y FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

OTORGAN:

DEYCY MARIA MERO QUIROZ, FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ,
JAIME VITERBO MERO QUIROZ Y ANDREA ADELAIDA MERO
QUIROZ.

A FAVOR DE:

ANGEL LEONARDO FRANCO MERO.

CUANTIA: USD 8.500,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 16.589,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes veintisiete de Septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADA JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA**, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **AP: 06302-DP13-2024-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos los señores **DEYCY MARIA MERO QUIROZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

nueve, seis, cuatro, cinco, uno guion cero, de estado civil casada, quien para contactos señala el teléfono 0939908570, correo electrónico deycymero@gmail.com, domiciliado en el barrio La Victoria de esta ciudad de Manta; y el señor **FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, cinco, siete, cuatro, uno guion siete, de estado civil casado, quien para contactos señala el teléfono 0983955858, correo electrónico frank_qui@hotmail.es, domiciliado en el Ciudadela Costa Azul de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como **"LA PARTE ACEPTANTE-ACLARANTE-VENDEDORES"**; por otra parte comparecen por sus propios y personales derechos los señores **ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, seis, dos, seis, dos guion tres, de estado civil divorciada, quien para contactos señala el teléfono 0991049517, correo electrónico anhebri2508@gmail.com, domiciliado en la Urbanización Cielito Lindo del cantón Montecristi y de paso por esta ciudad de Manta, y el señor **JAIME VITERBO MERO QUIROZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, seis, seis, ocho, tres, cero guion ocho, de estado civil casado, quien para contactos señala el teléfono 0981647505, correo electrónico jaimero31@icloud.com, domiciliado en la ciudad de Quito, calle N76, sector norte y de paso por esta ciudad de Manta; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como **"LA PARTE ACEPTANTE-VENDEDORES"**; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **ANGEL LEONARDO FRANCO MERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, seis, dos, seis, cinco guion seis, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0978951995, correo electrónico leoxd131993@outlook.com, domiciliado en el Barrio La Victoria calle LV1 avenida 111 de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, por una parte por sus propios derechos los señores **DEYCY MARIA MERO QUIROZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, cuatro, cinco, uno guion cero, de estado civil casada; y el señor **FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, cinco, siete, cuatro, uno guion siete, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LA PARTE ACEPTANTE-ACLARANTE-VENEDORES**"; por otra parte comparecen por sus propios y personales derechos los señores **ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, seis, dos, seis, dos guion tres, de estado civil divorciada, y el señor **JAIME VITERBO MERO QUIROZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, seis, seis, ocho, tres, cero guion ocho, de estado civil casado; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LA PARTE**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ACEPTANTE-VENDEDORES"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **ANGEL LEONARDO FRANCO MERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, seis, dos, seis, cinco guion seis, de estado civil soltero, y parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR.**, todos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **DEYCY MARIA MERO QUIROZ** ya mayor de edad en su estado civil de soltera, y los señores **FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ, ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ** y **JAIME VITERBO MERO QUIROZ** cuando eran aun menores de edad, adquirieron mediante su agente oficioso el señor **ANGEL RAFAEL MACIAS SOZA**, mediante escritura de compraventa por parte del señor **JUAN BAUTISTA MERO MERO** Un predio ubicado en la calle **LA VICTORIA** de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos por **EL FRENTE** con cinco metros y calle ciento dieciocho, por **ATRÁS**. Con los mismos cinco metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, por **UN COSTADO** Con quince metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, y por el **OTRO COSTADO**: con los mismos quince metros y propiedad del Señor Edison Macías, teniendo una superficie total de, **SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, escritura de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 14 de Octubre de 1991 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 21 de Octubre de 1991. Dicho bien Inmueble se encuentra libre de todo gravamen, declarando la parte vendedora que dicho bien inmueble fue adquirido ya con una vivienda construida tipo mixta, la cual no se ha realizado ninguna mejora desde que se adquirió, conservándose actualmente ya deteriorada y abandonada por el tiempo transcurrido ya que nunca se le realizo mejoras. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.** - Una vez detallado los antecedentes mencionados los señores **DEYCY MARIA MERO QUIROZ, FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ, ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ** y **JAIME VITERBO MERO QUIROZ** aceptan la Compraventa sobre el bien inmueble compuesto de una vivienda tipo mixta ubicado en la calle **LA VICTORIA** de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos por **EL FRENTE** con cinco metros y calle ciento dieciocho, por **ATRÁS**. Con los mismos cinco metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, por **UN COSTADO** Con quince metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, y por el **OTRO COSTADO**:

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



con los mismos quince metros y propiedad del Señor Edison Macías, teniendo una superficie total de, SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, la cual hizo en su favor su agente oficioso el señor ANGEL RAFAEL MACIAS SOZA el pasado 14 de Octubre de 1991 en la Notaria Cuarta del cantón Manta, agradeciendo de ante mano dicho acto. **CUARTA:**

ACLARATORIA DE NOMBRE: Los señores **DEYCY MARIA MERO QUIROZ Y FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ**, tienen a bien aclarar que por error en la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 14 de Octubre de 1991 sobre el bien inmueble materia del presente contrato, se hizo constar el primer nombre de la señora **DEYCY MARIA** como **DAYSI** cuando lo correcto es **DEYCY**, y el segundo nombre del señor **FRANKLIN NOLBERTO** se mencionó como **NORBERTO**, cuando lo correcto es **NOLBERTO**, conforme consta en sus respectivas cédulas de ciudadanía y el certificado de identidad emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, cuyas copias están anexadas al documento escriturario aquí enunciado y que se adjuntan como documentos habilitantes de prueba, particular que se tomará en cuenta al momento de inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA: COMPRAVENTA.** - Con los

antecedentes expuestos, una vez aceptada la compraventa y aclarado los nombres, los señores **DEYCY MARIA MERO QUIROZ, FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ, ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ** y **JAIME VITERBO MERO QUIROZ** por sus propios derechos, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **ANGEL LEONARDO FRANCO MERO** el bien inmueble ubicado en la calle LA VICTORIA de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos por **EL FRENTE** con cinco metros y calle ciento dieciocho, por **ATRÁS**. Con los mismos cinco metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, por **UN COSTADO** Con quince metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, y por el **OTRO COSTADO:** con los mismos quince metros y propiedad del Señor Edison Macías, teniendo una superficie total de, SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, para lo cual traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudiere sobrevenir.- **SEXTA: CLAUSULA DE SERVIDUMBRE:** La parte

vendedora manifiesta que en la actualidad existe dentro del bien inmueble materia del presente contrato una cisterna y un espacio de terreno para garaje, cisterna la cual es utilizada tanto para el bien inmueble que hoy se está vendiendo como para el otro bien inmueble de los

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

lados que colinda con este, ya que también es propiedad de los actuales vendedores, y el espacio de terreno para garaje es utilizado por el padre de los actuales vendedores ya que el guarda su vehículo todos los días en dicho espacio, para lo cual las partes tanto vendedores como comprador aceptan constituir en servidumbre de manera continua y permanente la actual cisterna existente únicamente hasta que dicha Cisterna haya cumplido su vida útil, y el garaje será utilizado por el padre de los vendedores hasta que su padre tenga vehículo en su poder. **PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 16.589,50 USD, el precio real de la venta del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de \$8.500,00 USD, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido por parte de la compradora, por medio de depósito a la cuenta de ahorros N. 1058359958 del Banco del Pacífico de la señora **DEYCY MARIA MERO QUIROZ**, a la fecha de suscripción de la presente escritura de compraventa a entera satisfacción de toda la parte Vendedora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase ni mucho menos por lesión enorme, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que la otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito propios de su actividad económica, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

psicotrópicas o actos tipificados como delito prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- **OCTAVA: SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **NOVENA: ACEPTACION Y JURISDICCION.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvención, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la presente escritura de compraventa. **DECIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora a excepción del pago de Plusvalía que serán a cuenta de la parte vendedora. **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACION PARA**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario y sus testigos, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Deicy Maria Mero Quiroz

DEICY MARIA MERO QUIROZ

C.C.# 130596451-0



Franklin N. Mero Quiroz

FRANKLIN NOLBERTO MERO QUIROZ

C.C.# 130965741-7



Jaime Viterbo Mero Quiroz

JAIME VITERBO MERO QUIROZ

C.C.# 130866830-8



**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **MERO QUIROZ DEYCY MARIA**
Lugar de nacimiento: **MANABI SANTA ANA AYACUCHO**
Fecha de nacimiento: **1972-11-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado civil: **CASADO**
Angel Vicente Franco Delgado

Nº: **130596451-0**




INSTRUCCIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MERO ALONSO VITERVO FRANKLIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-08-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-30**

Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
NOTARIA PRIMERA (SUPLENTE)
MANTA




CNEI CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MERO QUIROZ DEYCY MARIA Nº **16040781**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA Nº: **0051 FEMENINO**



CC Nº: **1305964510**

CNEI REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

Selena 4P
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a. **27 SEP 2024**

Josselin Moreira
Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305964510

Nombres del ciudadano: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO DELGADO ANGEL VICENTE

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Datos del Padre: MERO ALONSO VITERVO FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Deycy Mero Quiroz

N° de certificado: 247-065-50587



247-065-50587

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130965741-7

MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JESSICA MARICELA MACIAS ZAMBRANO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPIACION: FUNCIONARIO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERO ALONZO VITERVO FRANKLIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-08-05
FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-05

ICM 16 07 57 D 26

Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA




CNE CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO N° 37486680

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N° 0063 MASCULINO



CCN: 1309657417

CNE REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El Ciudadano que altere cualquier dato de este documento será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el artículo 278 numeral c) de la LOEOP. Contingente de la Denuncia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a... 27 SEP 2024

1 Josselin Moreira
Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309657417

Nombres del ciudadano: MERO QUIROZ FRANKLIN NOLBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: FUNCIONARIO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ZAMBRANO JESSICA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: MERO ALONZO VITERVO FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Franklin M. Quiroz

N° de certificado: 246-065-50644



246-065-50644

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MERO QUIROZ JAÍME VITERBO N° 48426520

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1
JUNTA No. 0002 MASCULINO

CC. N.: 1308668308



REFERENDUM 2024 (SUPLENTE)
Y CONSULTA POPULAR 124

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que exhibe cualquier documento sustraído será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Circular Stamp: Selena Moreira Salavterra, SUPLENTE, DEL CANTÓN MANTA]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 130866830-8

APellidos y Nombres: MERO QUIROZ JAÍME VITERBO
Lugar de nacimiento: MANABI
Santa Ana
Fecha de nacimiento: 1973-01-31
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
NIMA: HAYDÉE ALMOCILLA LLERENA




INSTRUCIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: MERO ALONSO VITERBO FRANKLIN
Apellidos y Nombres de la Madre: CINCO TEJENA FLORA AGRILINDA
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2018-05-07
Fecha de Expiración: 2028-05-07

V484412342

[Signatures]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...*01*... fojas útiles.

Manta, a... **27 SEP 2024** ...

[Signature: Josselin Moreira]

Abg. Josselin Selena Moreira Salavterra
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308668308

Nombres del ciudadano: MERO QUIROZ JAIME VITERBO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA LLERENA NUVIA HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2004

Datos del Padre: MERO ALONSO VITERVO FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Nº de certificado: 244-065-50683



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION LIC. COMERC. SOCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERO ALONZO VITERYO FRANKLIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIROZ TELER FLORA ADELAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2014-10-06
 FECHA DE EXPIRACION 2034-10-06

Este pasaporte es...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 130966262-3
 CIUDADANIA ECUATORIANA (SUPLENTE)
 APELLIDOS Y NOMBRES MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
 FECHA DE EXPIRACION 2034-10-06
 SEXO F
 ESTADOCIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 27 DE ABRIL DE 2024

MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA * 10333840

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0061 FEMENINO

CEN: 1309662623

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... 01...
 fojas útiles. **27 SEP 2024**
 Manta, a...

1 *Joselin Moreira*
 Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
 NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309662623

Nombres del ciudadano: MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MERO ALONZO VITERVO FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ TEJENA FLORA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emissor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Elisa Patricia Mero Quiroz J.

N° de certificado: 240-065-50717



240-065-50717

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIDAD



CONDICIÓN CIUDADANÍA
FRANCO
MERO
NOMBRES
ANGEL LEONARDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 ENE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
047309146
FECHA DE VENCIMIENTO
16 ENE 2033
NACION
675244

NUI.1309662656

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DELGADO ANGEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO QUIROZ DEYCY MARIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR
V3343V1222
TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 18 ENE 2023

Abg. Josselin Selena Moreira Salavattiera
NOTARIA PRIMERA (SUPLENTE)
DIRECTOR GENERAL




I<ECU0473091464<<<<<1309662656
9301180M3301166ECU<NO<DONANTE5
FRANCO<MERO<<ANGEL<LEONARDO<<<

CHE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

FRANCO MERO ANGEL
LEONARDO N° 45946391

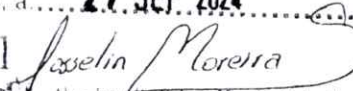

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA N° 0031 MASCULINO



1309662656
CHE N° 1309662656

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01 ...
fojas utiles
Manta, a... 27 SEP 2024 ...

Abg. Josselin Selena Moreira Salavattiera
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309662656

Nombres del ciudadano: FRANCO MERO ANGEL LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FRANCO DELGADO ANGEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

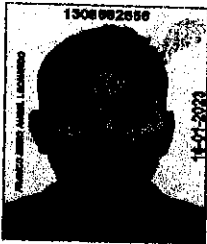
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-065-50795



246-065-50795

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble
66473



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032853
Certifico hasta el día 2024-09-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 09 mayo 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la calle LA VICTORIA de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos por EL FRENTE con cinco metros y calle ciento dieciocho, por ATRÁS. Con los mismos cinco metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, por UN COSTADO Con quince metros y propiedad de Dora Yépez Mendoza, y por el OTRO COSTADO :con los mismos quince metros y propiedad del Señor Edison Macias, teniendo una superficie total de, SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2020 lunes, 21 octubre 1991	4990	4990

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 21 octubre 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 octubre 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DAYSÍ MARIA MERO QUIROZ Y LOS MENORES DE EDAD JAIME VITERVO, FRANKLIN NORBERTO Y ANDREA ADELAIDA MERO QUIROZ, representado por el Señor Angel Rafael Macías Soza, un predio ubicado en la calle LA VICTORIA de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, una superficie total de, SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2020

Folio Inicial: 4990

Número de Repertorio: 3607

Folio Final : 4990

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO QUIROZ DAYSÍ MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO QUIROZ JAIME VITERBO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO QUIROZ ANDREA ADELAIDA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO QUIROZ FRANKLIN NORBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO MERO JUAN BAUTISTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-09-26

Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MERO QUIROZ DEYCY MARIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032853 certifico hasta el día 2024-09-26, la Ficha Registral Número: 66473.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 6 6 3 3 J J Q 4 7 U A



N° 092024-127539

Manta, jueves 26 septiembre 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO QUIROZ DEYCY MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1305964510**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 26 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11286208P4TMHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Inicio > Validar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11286208P4TMHR

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11286208P4TMHR

NÚMERO: 092024-127539

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

BENEFICIARIO(A): MERO QUIROZ DEYCY MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305964510

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-26 14:54:24

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-10-26

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125198

N° ELECTRÓNICO : 236133

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-35-11-000

Ubicado en: CALLE LA VICTORIA CALLE 118



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305964510	MERO QUIROZ-DEYSI MARIA
1308668308	MERO QUIROZ-JAIME VITERBO
1309657417	MERO QUIROZ-FRANKLIN NORBERTO
1309662623	MERO QUIROZ-ANDREA ADELAIDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,837.50

CONSTRUCCIÓN: 8,752.00

AVALÚO TOTAL: 16,589.50

SON: DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126259PNON1M1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-27 10:06:20

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1126259PNON1M1

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1126259PNON1M1

NÚMERO: 082024-125198

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305964510

CLAVE CATASTRAL: 2053511000

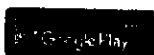
FECHA DE APROBACIÓN: 2024-08-26 21:43:20

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00**

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/270747
DE ALCABALAS

Fecha: 27/08/2024

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por: 215.67

Vence: 27/08/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

Identificación: 1305964510 Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FRANCO MERO ANGEL LEONARDO

Identificación: 1309662656 Teléfono: 0978951995

Correo: leoxd181993@outlook.com

VE-821718



PREDIO: Fecha adquisición: 21/10/1991

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-05-35-11-000

16,589.50

75.00

CALLE LAVICTORIA CALLE 118

16,589.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	165.90	0.00	0.00	165.90
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	49.77	0.00	0.00	49.77
Total=>		215.67	0.00	0.00	215.67

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-821718

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-821718

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/270747

TRANSACCIÓN: 001050/006831

FECHA: 2024-08-28

VALOR PAGADO: \$ 215.67

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

T/2024/270747

T/2024/270747

TIPO

DE ALCABALAS

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

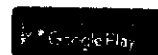
VALOR

\$ 165.90

\$ 49.77



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 082024-125367
Manta, miércoles 28 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-35-11-000 perteneciente a MERO QUIROZ DEYSI MARIA con C.C. 1305964510 Y MERO QUIROZ JAIME VITERBO con C.C. 1308668308 Y MERO QUIROZ FRANKLIN NORBERTO con C.C. 1309657417 Y OTROS ubicada en CALLE LA VICTORIA CALLE 118 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,589.50 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$16,589.50 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4
meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126428D6IHADK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1126428D6IHADK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1126428D6IHADK

NÚMERO: 082024-125367

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

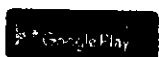
SOLICITANTE: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

CLAVE CATASTRAL: 2-05-35-11-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-28 09:08:07

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**

[Ver certificado](#)





N° 082024-125345
Manta, martes 27 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-35-11-000 perteneciente a MERO QUIROZ DEYSI MARIA con C.C. 1305964510 Y MERO QUIROZ JAIME VITERBO con C.C. 1308668308 Y MERO QUIROZ FRANKLIN NORBERTO con C.C. 1309657417 Y OTROS ubicada en CALLE LA VICTORIA CALLE 118 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,589.50 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112640611CJ4NG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

112640611CJ4NG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 112640611CJ4NG

NÚMERO: 082024-125345

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

CLAVE CATASTRAL: 2-05-35-11-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-27 21:54:55

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 082024-125345
Manta, martes 27 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-35-11-000 perteneciente a MERO QUIROZ DEYSI MARIA con C.C. 1305964510 Y MERO QUIROZ JAIME VITERBO con C.C. 1308668308 Y MERO QUIROZ FRANKLIN NORBERTO con C.C. 1309657417 Y OTROS ubicada en CALLE LA VICTORIA CALLE 118 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,589.50 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112640611CJ4NG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

112640611CJ4NG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 112640611CJ4NG

NÚMERO: 082024-125345

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERO QUIROZ DEYCY MARIA

CLAVE CATASTRAL: 2-05-35-11-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-27 21:54:55

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206121

Contribuyente

MERO QUIROZ DEYCI Y HNOS D/A MERO A

Identificación

13XXXXXXXXX0

Control

000003948

Nro. Título

571350

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-22

Expiración

2024-09-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-22 10:01:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 112 Acto 162

En Chacabuco de Florencia Provincia de Guayas
 hoy día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y dos
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO VICENTE FERRAZ DELGADO**
 nacido en Chacabuco al 27 de febrero de 1926 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado
 con Cédula N° 130622273 domiciliado en Chacabuco de estado soltero
 y de Francisca Juana del Valle de los Rios hija de Francisco María Ferraz Delgado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FRANCISCA JUANA DEL VALLE DE LOS RIOS
 nacida en Chacabuco al 9 de enero de 1922 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula N° 130622273 domiciliada en Chacabuco de estado soltera
 y de Francisco Juana del Valle de los Rios hija de Victorino Abad
LUGAR DEL MATRIMONIO: Chacabuco FECHA: 21 de febrero de 1992
 En este matrimonio legítimamos a su hijo con nombre Ilamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez [Firma] cuya copia se archiva de 19 [Firma]

L) [Firma] Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez [Firma] con fecha [Firma] de 19 [Firma] cuya copia se archiva de 19 [Firma]

L) [Firma] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez [Firma] con fecha [Firma] de 19 [Firma] cuya copia se archiva de 19 [Firma]

L) [Firma] Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2024
 Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



[Firma]

Lcdo. Ortón José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Andra Adelaida Mero
ANDREA ADELAIDA MERO QUIRO
C.C.# 130966262-3



Angel Leonardo Franco Mero
ANGEL LEONARDO FRANCO MERO
C.C.# 130966265-6

Josselin Moreira
AB. JOSSELIN SELENA MOREIRA SALVATIERRA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.02649.



Josselin Moreira
Abg. Josselin Selena Moreira Salvatierra
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**